

PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Sección Personal

PARRAL,

14 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3.678

**VISTOS:**

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Afecto N° 1513, de fecha 10 de julio del año 2014, en el cual, se designa como Secretario Subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.
- 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6) Ordinario N° 2233 de fecha 16 de abril de 2014, enviado por la Directora Subrogante del Servicio de Salud del Maule y mail de fecha 20 de junio del año 2014, de la Asesora Programa de Rehabilitación Integral.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a "Reunión Programa de Rehabilitación Integral", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 10 de julio del año en curso:

JAVIER SOTO AVILA  
JOSE VEGA FUENTES  
ALVARO SEPULVEDA NORAMBUENA

KINESIOLOGO  
T. OCUPACIONAL  
KINESIOLOGO

RUT N° 16.119.471-9 (Planta)  
RUT N° 9.237.834-9 (Contrata)  
RUT N° 15.825.980-K (Contrata)

**2.- PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 01 "Personal a Planta", ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese.



VICTOR TRONCOSO OLIVARES  
Secretario (S) Subrogante



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/VTO/MSM/IVV/ifc

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo